



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 14 de enero de 2016
Hora: 19:05 – 19:40
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
José Luis de Valle Duque
Joseba Mirena Vivanco Retes
Arkaitz San Jose Martínez
Alazne Lafragua Ureta
Unai Gotxi Kastrexana

No asisten: Joseba Elejalde Ribacoba.

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 19:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, de las actas en borrador de las sesiones celebradas los días 5 y 23 de noviembre de 2015.

Al no haber ninguna consideración se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2015:

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San José Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4).

Queda aprobada.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Jose Luis de Valle Duque

Queda aprobada.

Al no haber ninguna consideración se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015:

En contra:

Ninguno

Abstención:



Alazne Lafragua Ureta.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque, y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San José Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3).

Queda aprobada.

2. Aprobar el Presupuesto Municipal, ejercicio 2016.

PROYECTO DE ACUERDO

Las Comisiones Informativas de Hacienda celebradas los días 2 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016, examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio de 2016, proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para ejercicio 2016, cuyo importe total asciende a la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.730.471,91 €), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

1. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Importe
I Gastos de Personal	727.227,82
II Compra de Bienes Corrientes y Servicios	568.789,45
III Gastos Financieros	0,00
IV Transferencias Corrientes	304.134,45
V Crédito Global y otros imprevistos	18.415,05
VI Inversiones Reales	105.905,14
VIII Activos Financieros	6.000,00
IX Pasivos Financieros	0,00
Total Estado de Gastos	1.730.471,91

2. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Importe
I Impuestos Directos	450.600,00
II Impuestos Indirectos	31.230,98
III Tasas y Otros Ingresos	256.175,35
IV Transferencias Corrientes	964.859,05
V Ingresos Patrimoniales	21.606,53
VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII Transferencias de Capital	0,00
VIII Activos Financieros	6.000,00
Total Estado de Ingresos	1.730.471,91



2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

8º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

9º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava”.

El señor Alcalde toma la palabra y expone: Presupuesto que suma, está equilibrado, presupuesto en ingresos y gastos, en 1.730.471,91€. Prevé unas inversiones de 105.905,14, y bueno pues eso es uno de los principales, no voy a leer el proyecto de acuerdo entero, porque bueno lo que os leo a partir de ahí bueno es aprobar inicialmente el presupuesto general que suma 1. 730. 471, 91€, aprobar la norma de modificación presupuestaria que figura en el expediente del presupuesto, aprobar la relación de puestos de trabajo de esta entidad que figura en el mencionado expediente, exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones, en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la norma foral 3/2004, adoptar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones, si hubiera reclamaciones adoptar nuevo acuerdo en un plazo de un mes. Publicar acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios, publicar el acuerdo definitivo de la relación de puestos de trabajo de esta entidad y remitir simultáneamente una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava. Ese es el proyecto de acuerdo, y si queréis comentar algo...

El señor Arkaitz San José contesta: Sí, previamente a que votemos no, vale, pues sí, yo en nombre del grupo sí que quería bueno un poco motivar el voto que vamos a hacer.

A continuación da lectura al siguiente escrito:

“El equipo de gobierno nos presenta un proyecto de presupuesto que no podemos apoyar, porque para nada tiene que ver con lo que son los objetivos e ideales para EHBildu en Artziniega.

En lo esencial, este proyecto de presupuestos muestra un camino continuista con la gestión que se había venido desarrollando las últimas legislaturas, modelo de gestión que nos propusimos cambiar cuando nos presentamos a las elecciones el pasado mayo. Para eso nos dio el respaldo una gran parte de los y las vecinas de Artziniega, porque nosotros no olvidamos que esta fue la razón, y no otra, por la que fuimos primera fuerza en las elecciones municipales.

Y es que, como he dicho, este proyecto de presupuestos no propone nada nuevo. Cambia alguna partida, por operatividad más que nada, pero en esencia todo sigue igual.

Nos dijeron en una reunión que este presupuesto estaba abierto a los cambios y a las propuestas de los vecinos y vecinas, pero viendo el resultado final poca cosa ha cambiado desde



la idea que el equipo de gobierno tenía en un inicio. Y es que el equipo de gobierno confunde participación con información, y luego así nos luce el pelo. Se convoca una reunión para explicar el presupuesto municipal, El Alcalde nos inunda con números y partidas, ingresos y gastos, que por datos no sea, pero así poca gente se va a animar a presentar propuestas, y claro, al final ni una sola aportación.

Y es que esta la forma de entender la participación que tenéis, y claro, luego no nos entendéis cuando os pedimos en el debate del presupuesto que lo que hace falta es crear espacios donde participe todo el que quiera hablar sobre igualdad, turismo, mercado medieval, euskara o subvenciones. Así que preguntáis “¿Con que objetivo?”. A mí se me ocurre devolveros la pregunta. ¿Con que objetivo no dejasteis gobernar a la lista más votada? ¿Para que todo siga igual? Bueno, es una opción, pero vaya opción más triste.

Proponemos abrir canales para mejorar la gestión municipal en esos temas, para reflexionar sobre su futuro, ¿no os parece suficiente? Se trata de temas que deben implicar a todos los vecinos y vecinas, y por eso es importante conocer su opinión. Pero de forma abierta, que eso de ir uno por uno preguntando igual es más cómodo, pero no es muy transparente, que digamos. Aunque bueno, no sé de qué nos extrañamos tampoco, si el propio Lehendakari el otro día lo decía explícitamente “Me alarma que los movimientos sociales comprometan a los partidos políticos”.

No os alarméis. Abrir las instituciones a la gente es bueno. Los vecinos y vecinas van a aportar cosas de forma constructiva. Es verdad que lo del Gaztetxoko no ha salido muy bien, pero eso era porque no se había fijado muy bien desde un inicio lo que se quería con el proceso, los objetivos, y claro, os ha desbordado, pero creemos que os habéis dado cuenta de que lo de poner un monitor no era ninguna tontería, en definitiva, que la gente tenía razón.

En cualquier caso esas no han sido nuestras únicas propuestas, aunque si las más prioritarias y, que curioso, las más baratas. Hemos hecho otras, algunas las habéis aceptado, como la de destinar más dinero para el cursillo de monitor de tiempo libre o reducir la partida para viajes a la playa, pero algunas de las más importantes no, entre ellas la de reducir el sueldo del Alcalde, y con ese dinero aumentar las partidas para gastos en actividades culturales y juveniles.

Por todos ello, porque vuestra idea de lo que tiene que ser Artziniega no es la nuestra, no podemos dar respaldo a este presupuesto que nos presentáis.”

El señor Alcalde pregunta “¿Algo más?”. Bueno, decir que nosotros hemos hecho el proceso, hemos abierto, en la página web ha estado partida a partida, se ha podido ver. Evidentemente el presupuesto pues quizá no os guste la manera de explicarlo, es un tema bastante denso, es un tema bastante denso, pero no será por no intentarlo. No tuvimos éxito, porque no vino mucha gente a la presentación, pero insistiremos en ello. Que haremos las cosas, si nos equivocamos, mira que no sea por equivocarnos, pero por intentarlo no va a ser. Y seguiremos haciendo. Vosotros también habéis tenido un proceso, también habéis podido presentar vuestras propuestas y bueno, pues algunas se han tenido en cuenta, podían haber sido, bueno pues vista un poco la crítica pues yo pensaba que igual las propuestas tenían que haber sido de más calado, que las que realmente habéis hecho, pero bueno, son las que habéis presentado. Y luego en cuanto a creación de grupos abiertos y de foros de participación, a nosotros no nos da miedo la participación, pero queremos la participación por participar no, sino para, para conseguir objetivos, y para conseguir resultados. Eso es lo que estamos haciendo.

Y luego en cuanto a la retribución, solamente quiero decir una cosa, eh, es una retribución que entra dentro, está por debajo de los máximos que establece la norma Foral de Álava, en cuanto a retribución de los corporativos, y si quiero decir una cosa, que, frente al acuerdo que, bueno, al acuerdo de Pleno, estableció una retribución de 45.000 más los trienios, mis



compañeros de grupo han renunciado a las partidas de dietas, yo también he renunciado a la parte que me correspondía por antigüedad. Luego quiero dejar claro que en referencia a legislaturas anteriores ha habido una bajada en la retribución del Alcalde. Eso dejarlo claro.

Toma la palabra el señor Arkaitz San José y expone: Yo solo, no voy a hacer un debate muy largo pero, eh, la cuestión de participación y agradecemos, o bueno, valoramos el intento que se ha hecho pero, creo que se sigue con las lógicas de que la gente acceda a los espacios y a los mecanismos y a los lenguajes de la administración, y así, eh, poco o nada atractivos van a ser los espacios que ya existen. Se trata precisamente de lo contrario, eh, dices que es muy complicado el presupuesto...

El señor Alcalde interviene: no... yo no he dicho que sea complicado, he dicho que es denso.

El señor Arkaitz San José continua:... bien, porque lo interpretamos desde el punto de vista del técnico o de la persona que elabora el presupuesto, pero al final se concreta en acciones y en actividades, muy sencillas, que la gente es muy capaz de decir en qué cree que se puede gastar el dinero. Es verdad que si tú le empiezas a hablar de que partida a que partida tiene que pasar, y si en esta partida ha habido un incremento de x% o una reducción de x%, pues evidentemente se convierte en denso. Y no digo que tengamos que ir hacia, o tengamos que instalar ya unos presupuestos participativos ni nada de eso, simplemente digo que si se quiere, se puede hacer de otra forma que sea más agradable y más cómodo. Y eso se hace cambiando de esquemas cuando intentamos que la gente acceda a... o..., al final nutrimos de lo que aporte la gente.

Toma la palabra la señorita Maria Lorente: Yo quería puntualizar con el tema de la pregunta de los objetivos en la comisión la hice yo, y más que nada es porque siempre hay muchas propuestas, que creo que no está de menos entender con qué objetivos o con qué finalidad las proponéis, porque al final proponéis, proponéis, proponéis, pero también creo que es importante entender el porqué de esas propuestas. Estuvimos hablando de una comisión de presupuestos y salieron las propuestas de hacer el foro de igualdad, el de euskera, y el del mercado medieval, y yo pregunté el porqué, porque al final proponer y luego que el resto tenga que hacer, puedo organizar mil propuestas, pero alguna habrá que proponer también con qué objetivos y que finalidad.

Toma la palabra el señor Alcalde: Vamos, sí, y una cosa también de que lo hemos hecho denso, y lo hemos, lo hemos hecho parece que infumable, bueno, pues, las partidas están desde el momento en el que se presentó, están a disposición de todo el mundo, y las denominaciones de las partidas creo que, hombre algunas complejas, por ejemplo "agua piscinas municipales, calefacción museo etnográfico, alumbrado público, teléfono ascensor museo etnográfico, plan invernal, control de plagas..." no sé, creo que son cosas bastante claras.

Toma la palabra el señor Arkaitz San José y responde: Vale, y yo, ciudadano o ciudadana vecino o vecina con qué criterio digo "no, en aguas en vez de 6.000, 3.000". ¿Con qué criterio? O sea si a mí me vienen las partidas todas con su correspondiente importe, con qué criterio, o sea yo que he intentado entender el presupuesto, yo que tengo acceso a información que no tiene la ciudadanía he tenido que ir viendo eh, o sea, este pasado año, en qué se ha gastado, y cuanto se ha gastado sin tener el año completo, y me he vuelto, o sea, y teniendo esa información he podido estimar y por eso hemos hecho alguna aportación en el sentido de reducir alguna de las partidas, una persona si no tiene esa información, o sea, es que, bueno es igual, si no, creo que es bastante fácil entender lo que estoy planteando. Y en cuanto a los objetivos, hombre, yo creo que es bastante, no sé, bastante obvio que si planteamos una reflexión sobre el mercado medieval, sobre el euskera, sobre el turismo, hombre será porque entendemos que no se está haciendo todo lo que debería o que se podría mejorar. Podemos detallar los objetivos, se pueden hacer muchos, o sea,

La señorita Maria Lorente matiza: Yo pregunto un objetivo y una finalidad, simplemente porque estábamos hablando en una comisión de presupuestos y pregunté a cuenta de que salía en vuestra propuesta el tema de las comisiones o el tema de los foros, nada más.

El señor Arkaitz San José contesta: Claro, porque al ...



La señorita Maria Lorente interviene de nuevo: Manipular la palabra de objetivos. Yo pregunté, simplemente lo pregunté, con qué objetivo se propone esto, y vosotros le habéis querido dar el enfoque que le habéis querido dar.

Continúa el señor Arkaitz San José: Hombre, le hemos querido dar el enfoque, por el cual lo planteamos, sino no lo hubiésemos planteado, es decir, porque si tu empiezas a trabajar con la gente la gente te va a proponer actividades y al final va a re...,

La señorita María Lorente: Pues eso esperaba que se hubiese explicado en la comisión.

El señor Arkaitz San José contesta: Vale bueno, pues, bueno pues vale.

El señor Alcalde toma la palabra: Si no hay más, procedemos a votar.

En contra:

Ninguno

Abstenciones:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San José Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque, y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4).

Queda aprobada.

3. Moción para impedir la reapertura de la Central de Garoña.

El Sr. Alcalde da lectura a la Moción:

MOCION

1.- *El Ayuntamiento de Artziniega exige al Gobierno Español, Nuclenor, Iberdrola y Endesa el cierre definitivo, incondicional e inmediato de la central nuclear de Garoña y la inmediata puesta en marcha del desmantelamiento de la central nuclear de Garoña, todo ello bajo la supervisión y con la participación activa de la Comisión Interinstitucional aprobada por la Juntas Generales de Álava el 21 de enero de 2013.*

2.- *El Ayuntamiento de Artziniega insta al Gobierno Vasco a que interponga recurso contra la declaración de impacto ambiental que autoriza la instalación temporal de un almacén de material nuclear en la central nuclear de Garoña.*

3.- *El Ayuntamiento de Artziniega denuncia la falta de información del gobierno de España hacia las instituciones vascas, que no han recibido información ni consulta alguna al respecto.*

4.- *El Ayuntamiento de Artziniega insta al Gobierno de España, en coherencia con los reiterados pronunciamientos de las instituciones vascas y especialmente de las alavesas, contrarias a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña, a no autorizar una nueva licencia para la reapertura de esas instalaciones.*

5.- *El Ayuntamiento de Artziniega hace un llamamiento a la ciudadanía a participar en todas aquellas convocatorias destinadas a reclamar el cierre y desmantelamiento inmediato de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.*

6.- *El Ayuntamiento de Artziniega entiende que para la clausura de Garoña es imprescindible: La movilización popular conjunta de los pueblos de Álava y del entorno burgalés, para que, unidos y acompañados por sus instituciones, extiendan a todo el Estado el rechazo y la clausura de cualquier actividad en Garoña y, finalmente, generando la mayoría social necesaria, obtener el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña.*

7.- *La presente moción será remitida a las Juntas Generales de Álava, la Diputación Foral de Álava, al Parlamento y Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y al Gobierno del Estado Español así como a las empresas Endesa, Iberdrola y Nuclenor.*



8.- *La moción será comunicada a los vecinos/as de Artziniega por los medios habituales del Ayuntamiento de Artziniega.*

El Sr. Alcalde dice... no sé si queréis comentar algo..., pues votamos.

La Sra. Inmaculada Vivanco pregunta si en el texto, en el punto 4, donde pone vía, debería poner vida. (Se corrige).

El Sr. Alcalde le contesta, si, vida útil.

En contra:

Ninguno

Abstenciones:

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque, y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San José Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4).

Queda aprobada.

4. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El señor Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 144 a 189 del año 2015, y de los Decretos 1 al 3 del año 2016.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, José Luis de Valle Duque y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San José Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4) .

El señor Alcalde pregunta: vale, no sé si queréis comentar algo.

El señor Unai Gotxi toma la palabra: Una aclaración Iñigo, en el Decreto de Alcaldía 146 sobre la limpieza del hogar del jubilado, se nos había mencionado anteriormente en junta de gobierno que era para la limpieza de los baños, si no me equivoco.

El señor Alcalde contesta: no era para la limpieza, es un refuerzo del hogar del jubilado del fin de semana.

El señor Unai Gotxi continúa: si, el Decreto si, pero lo que a nosotros se nos había comentado era sobre la limpieza de los baños, del centro....

El señor Alcalde: ah, pues no, igual me entendisteis mal, o me expliqué yo mal. No, es, no al final ahí lo que pasaba es que había un baño que se cerraba cuando se terminaba el CRAD y solamente quedaba uno, eh, entonces lo que se ha quedado es que tanto los dos baños tienen que estar abiertos tanto cuando es CRAD como cuando es hogar del Jubilado, que de lunes a viernes el servicio, la limpieza del CRAD se tiene que hacer de todo el local, eh?, aunque haya hogar del Jubilado, y si bien es cierto que, que, es viernes por la tarde, sábado y domingo, es exclusivamente hogar del Jubilado, entonces el lunes por la mañana se contrata un refuerzo en la limpieza del local para que cuando empiece el CRAD, pues esté en condiciones porque el viernes, sábado y domingo se ha estado utilizando el hogar del Jubilado.

El señor Unai Gotxi pregunta: ¿Entonces no se ha contratado la limpieza de los baños?

El señor Alcalde contesta: No, se ha contratado un refuerzo el lunes de, de todo el local.

El señor Unai Gotxi dice: Vale.

El señor Alcalde pregunta si algo más. Paso al siguiente punto.

5. Control de la gestión Municipal.



- El señor Joseba Vivanco toma la palabra: No sé si, no sé si tenías intención de comentar el tema, pero si preguntar por la reunión, con el tema de la carretera, de los badenes con los Diputados y con, con la Alcaldesa de Gordexola, y sobre todo saber, eh, qué compromiso ha adquirido la Diputación de Bizkaia, y también cuál es la postura, la actitud de..., que mantiene la Alcaldesa de Gordexola. Porque en este caso si, si nosotros por lo menos tenemos claro una cosa es que en, en este problema, aquí los únicos inocentes, por decirlo de alguna manera, somos los vecinos y las vecinas de Artziniega. Porque tenemos claro que el problema lo ha creado primero Diputación de Bizkaia, el Ayuntamiento de Gordexola ha obrado como le ha parecido oportuno dentro de las competencias que le han dado, entonces creemos que la, en este caso la patata está sobre todo en la Diputación de Bizkaia, también, y también en la postura que tenga el Ayuntamiento de Gordexola.

El señor Alcalde contesta: nosotros en la reunión con Diputación Foral de Álava llevamos un planteamiento, eh, y es la elaboración de un trabajo técnico conjunto entre las dos Diputaciones, también implicará a Gobierno, y que participen los dos ayuntamientos, porque aunque no, pues quizá no tenemos la capacitación técnica como ayuntamiento como para, para establecer propuestas, si somos, si somos los dos principales afectados, eh, Artziniega y Gordexola, y bueno, pues en ese sentido, Bizkaia, la Diputación de Bizkaia no se negó, no lo vio mal, y lo que dijo es, bueno, un primer borrador, un primer estudio, lo vamos a hacer nosotros. Entonces una vez que tengamos ese primer estudio, es ver, eh bueno, pues a partir de ahí valorarlo, y ver posibles, las medidas que puedan salir de ese informe técnico. Evidentemente tendremos que intentar, intentaremos consensuar eh las medidas, eh, con el objetivo de que Gordexola siga, o tenga medidas que garanticen que los vehículos no circulan a una velocidad muy alta pero que no sea a costa de la salud de los vecinos de Artziniega, que son los que más usan esa carretera, de las personas que usan esa carretera, de los perjuicios que se producen en los vehículos, y por supuesto de, del peligro que supone tener los badenes en el caso de transporte de personas enfermas, en el caso de transporte de ambulancias, etc...Gordexola, pues su, el posicionamiento de la Alcaldesa es que ella, su municipio tiene un problema de velocidad, han puesto los badenes y creen y con los números que en setiembre pasó Gobierno Vasco parece que ha bajado la velocidad. Pero bien es cierto que fue ella la que tuvo que poner un bando diciendo que como se seguía constatando que había velocidades altas, pues había pedido a la Ertzaintza que pusiese un radar, o que incrementase la presencia de radares móviles en la carretera. Entonces la titularidad es de Gordexola ahora mismo y veremos cuáles son las conclusiones de ese análisis técnico, sobre el papel la titularidad es del Ayuntamiento de Gordexola y las medidas pues corresponden al Ayuntamiento de Gordexola. Eso es lo que hay. Después pues ya veremos a ver hasta dónde puede llegar la, o cuales son las conclusiones, eh, cual es el coste que puedan tener, y cuál puede ser la implicación de la Diputación de Bizkaia en, en este tema.

El señor Joseba Vivanco: esperaremos al informe ese en esos tres meses más o menos que se marca o cuatro meses que se marca para que esté y entonces yo creo que ya, será el momento ya de ver... bueno, las propuestas que hacen, y si, y claro, si esas propuestas nos convencen, o convencen al Ayuntamiento de Gordexola, y...

El señor Alcalde continua: no, es un poco también, también desde la propia perspectiva del informe que ha hecho Mateo, eh, que hay alternativas, cuando ha hecho un análisis del transporte, eh, y son alternativas, y que ya se han puesto de manifiesto en una jornada de Gobierno Vasco. Que, bueno, pues hay estrechamientos de calzada, cojines berlineses, mayor pintado, señalización mejora de la señalización vertical, eh, curvas artificiales o isletas en medio de, en medio del paso de cebra, lo que si una cosa si dijo la Alcaldesa de Gordexola, que ella reconoce que algunos badenes de los pasos elevados pues que sí, reconocía que eran excesivamente altos y que estaba mirando para bajar la altura.

El señor Joseba Vivanco: bueno evidentemente también pienso que no es lo mismo, eh, al final a la hora de aplicar unas soluciones, y la demora que pueden tener esas soluciones, depende de las soluciones que se den serán más complicadas o más costosas o lo que fuera, pero sí que, no tiene nada que ver tramos como por ejemplo el de Iratzagorria con lo que es el tramo del núcleo urbano propiamente dicho de la plaza o de lo que sea.



El señor Alcalde contesta: No, no tiene nada que ver.

El señor Joseba Vivanco continúa: no tiene nada que ver, es decir, que bueno, esperaremos al informe porque ya nos dirá ahí las propuestas y veremos si nos convencen o no.

- El señor Joseba Vivanco plantea otra cuestión: sí que quería preguntar, lo tratamos en el último, creo que fue la última comisión del año pasado, y saber si se va a, si, desde Alcaldía desde el equipo de gobierno se tiene intención de poner en marcha. Propusimos desde EHBILDU el tema de que se comenzaran a aplicar multas que contempla la ley por el tema del incumplimiento de,

- ya sea de solicitar licencia de obra o incumplimientos de las propias licencias de obra concedidas. Nosotros propusimos que se actué y que se multe, porque si no entendemos que hay una discriminación con respecto a la gente que sí, que si que cumple, y solicita y cumple con estas licencias de obra. Empezamos el año y es por saber si hay intención de, ya con el nuevo año, en algún momento empezar a aplicar estas, no esta política de sanciones pero si aplicar lo que, lo que establece la ley.

El señor Alcalde contesta: si bueno, si comentamos que efectivamente pues quizá si teníamos que ponerlo en marcha, no solamente el hecho de poner multas, eh, sino también asociarlo a una mejora en cuanto a la tramitación de la licencias, intentar acortar plazos y luego pues bueno, pues también ver buena prácticas que se están haciendo en otros municipios, por ejemplo en el Ayuntamiento de Bilbao, la instalación de licencias de obra menor que se conceden al momento, pero que se colocan carteles en portales. Si le queremos dar una vuelta, pero no, no hemos empezado todavía.

El señor Joseba Vivanco: no más que nada es por si hay, por ejemplo el tema ese de eh, que comentabas, y comentabas también en la comisión de colocar por ejemplo, pues, unos papeles informativos en la comunidad de vecinos donde se vaya a hacer una obra para que la gente sepa que tal vecino está haciendo una obra o no, oiga ruidos y diga "este que estará haciendo", y, es decir, saber que esto, pero sí que entendemos que el tema de decidir que se va a sancionar al final es una cuestión de, de criterio, de decir si, es decir, que tampoco pensamos que tiene que ir ligado lo uno con lo otro, no son medidas que vemos que son de, digamos de repensar ni de pensar mucho ni de dilatar mucho. Al final es de compromiso de querer, de aplicarlo, de decir vamos a empezar a aplicar esto. Si previamente hay que informar a la gente y decir "señores a partir de ahora el Ayuntamiento de Artziniega va a empezar a multar esto", pues se informa previamente, pero si pensamos que es una cuestión de actuar que no pasemos ahora cinco o seis meses, cuatro meses, ocho meses y todavía no nos hayamos puesto manos a la obra.

- El señor Joseba Vivanco presenta una última cuestión: incidir en una cosita porque nos han comentado, en esta, durante estas Navidades se han vuelto a ver carteles, carteles de actividades que, que se recogían dentro del programa de Navidad que han salido solo en castellano, salían solo en castellano, o salían en Euskera dos palabras, justo la hora y el día, entonces una cosa que venimos reiterando porque viene sucediendo y lo hemos insistido alguna vez, habrá que empezar a eh, cuando se concede alguna ayuda, o se concede algún esto, o se da algún visto bueno a alguna asociación, recordarle que la cartelería si la van a hacer que sea en bilingüe, porque lo hemos comentado más veces, y es que, vuelve a pasar y sigue pasando.

La señora Inmaculada Vivanco comenta: yo creo que el único cartel que ha podido salir en castellano...

El señor Joseba Vivanco puntualiza: ha habido dos, creo que dos o tres...

La señora Inmaculada Vivanco continúa: el de la asociación de amigos de la Encina, el concierto, y, no sé qué otra cosa que hubo, porque creo que el resto han salido todos en...

El señor Joseba Vivanco: pero en algunos venían la hora y el día y luego lo que era la explicación de la actividad, venía solo en castellano también, por lo que nos han señalado, entonces, es que al final se repite y tampoco es tan complicado, al final es recordar a la gente, y



si no lo pueden hacer ellos pues que pasen la leyenda del cartel al Ayuntamiento que les hacen la traducción tranquilamente.

La señora Inmaculada Vivanco: yo ahora mismo creo que esos dos, creo que estaban, el resto también están en bilingüe.

El señor Alcalde pregunta: ¿algo más? Bueno pues entonces...

La señora Inmaculada Vivanco: espera, yo os hago entrega del dossier de prensa del año 2015. Bueno es lo que hemos salido por los papeles. Desde enero hasta diciembre.

El señor Joseba Vivanco pregunta: ¿para bueno o para malo?

La señora Inmaculada Vivanco: para todo.

El señor Alcalde: pues eskerrik asko Inma, menudo curro.

La señora Inmaculada Vivanco: para que lo guarden en, para que lo archiven.

- El señor Joseba Vivanco: Por cierto, ha estado, si, una cosita, tenía apuntado pero luego he visto que, es que antes de venir he mirado, ¿ha estado durante días la página web colgada?

El señor Alcalde: ¿la página web?

El señor Joseba Vivanco: la página web ha estado sin funcionar días.

La señorita Maria Lorente: He de decir que si funciona con Safari de IOS no me entra, y si es de Google si me entra.

Es que, es que ha habido alguien que nos dijo hace unos días “oye no funciona”, hoy nos ha vuelto a repetir “no funciona” y me he metido antes de venir y si funcionaba.

La señorita Maria Lorente: pregúntale a ver si tiene el sistema operativo de IOS porque yo no puedo entrar.

El señor Unai Gotxi: yo me metí ayer por Google y entré.

La señorita Maria Lorente: pero desde tu móvil.

El señor Unai Gotxi: sí.

La señorita Maria Lorente: Apple.

El señor Unai Gotxi: Por Google, no por..., no no

La señorita Maria Lorente: si si, pero quiero decir, si tienes el sistema operativo IOS descargado, no sé por qué no funciona. Mi ama que tiene Android, lo probé el mismo día y entro.

El señor Joseba Vivanco: yo es que he entrado desde casa justo antes de venir para ver si se, y si que funcionaba.

La señorita Maria Lorente: Pues si tiene Iphone es probable que no, no sé por qué no funciona.

El señor Alcalde: ojo que pasa una cosa, cuando se actualiza no se puede... está inoperativa.

La señorita Maria Lorente: A mí me lleva pasando tiempo...

El señor Joseba Vivanco: no pero lleva días, debe llevar ya unos días.

La señorita Maria Lorente: Probé desde mi móvil y el mismo, el mismo segundo lo probé con el móvil de ama y sí que me dejó.

El señor Joseba Vivanco: si hemos vi..., o si he visto antes por lo menos que sí que se han empezado a incluir las actas, se han empezado a incluir las actas de los Plenos, de los últimos meses de esta legislatura.

El señor Alcalde: y, y las normas subsidiarias también.

El señor Joseba Vivanco: y eso, y lo del tema de las normas subsidiarias no sé si respondía a algo, que también me ha llamado la atención que venía ahí, o era simplemente informativo.

El señor Alcalde: no, responde a que las tenemos que tener en la web también, y estaban publicadas, estaban en la página de Diputación, no hemos hecho gran cosa, hemos hecho un link a la página de Diputación donde están las normas subsidiarias de Artziniega, donde están todas, todos los planos y todo el texto, y yo creo que igual había mucha gente que no lo sabía. Pues nosotros tenemos que tenerlas publicadas, y mira, si la Diputación nos hace el trabajo, pues mejor, hacemos el link y ya está.

Ayuntamiento de Artziniega
(Álava)



Artziniegako Udala
(Araba)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual, doy fe.